



EVALUACIÓN A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO, PRACTICADA A LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)

CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2023.

INFORME RC-N°56-2024-DFEP-SEREXT

**PERÍODO EVALUADO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

TEGUCIGALPA MDC., SEPTIEMBRE, 2024

Tegucigalpa MDC., 05 de noviembre del año 2024

Oficio Presidencia No. 1655/TSC/2024

Abogado

Eduardo Enrique Reina García

Secretario de Estado

Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y

Cooperación Internacional (SEREXT)

Su Despacho.

000002



Señor Secretario de Estado:

Adjunto encontrará el Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto RC-N°56-2024-DFEP-SEREXT, que forma parte del Informe de Rendición de la Cuenta General del Estado, correspondiente al período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2023, el cual fue aprobado por el Pleno de Magistrados del Tribunal Superior de Cuentas (TSC), y notificado al Congreso Nacional (CN).

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado numeral 2, 32 reformado, 42 numeral 2) y 45 reformado numerales 1), 2), 5) y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC) y, Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

Este informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y una (1) recomendación sobre la gestión a su cargo. De conformidad al artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas, las recomendaciones formuladas en este informe contribuirán a mejorar la gestión institucional con el propósito de que se tomen las acciones correctivas oportunamente y una vez notificadas son de obligatoria implementación, bajo la vigilancia de este Ente Contralor del Estado, en aplicación de lo establecido en las Normas para la Gestión del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones de Auditoría (SISERA).

Por lo anterior, le solicito presentar, en un plazo no mayor a 15 días hábiles contados a partir de la fecha de recepción del presente Oficio, un Plan de Acción orientado a subsanar en los siguientes



000003



FORTALECIENDO EL SISTEMA DE CONTROL PREVENIMOS LA CORRUPCIÓN

Oficio Presidencia No. 1655/TSC/2024

ejercicios fiscales el señalamiento emitido en la recomendación, este Plan debe contener las acciones concretas, la fecha para la realización, el nombre y firma del o los responsables, y los medios de verificación de dichas acciones.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente,

Itzel Anai Palacios Siwady

Magistrada Presidente

Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria/GVA/CAPL



000004



ÍNDICE DE CONTENIDO

CAPÍTULO I	1
INFORMACIÓN INTRODUCTORIA	1
A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN.....	1
B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN	1
C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN	1
D. METODOLOGÍA.....	1
CAPÍTULO II	3
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS	3
1. MARCO LEGAL.....	3
2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS	31
CAPÍTULO III	36
CONCLUSIONES	36
CAPÍTULO IV	38
RECOMENDACIONES	38



000005



CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación se realizó con base en las facultades conferidas en los Artículos 205 numeral 38, y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, y 5 reformado (numeral 2); 32 reformado; 42 numeral 2, y 45 reformado (numerales 1, 2, 5 y 11) de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas (LOTSC), y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2024 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Gerencia de Verificación y Análisis.

B. OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre los resultados físico-financieros de la Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT), que formaran parte de la opinión de eficiencia y eficacia de la gestión del Sector Público en el ejercicio fiscal 2023.

Objetivos Específicos:

1. Evaluar el grado de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias; y verificar la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto.
2. Evaluar el grado de ejecución del Presupuesto de Egresos de la gestión 2023, con base en la revisión de evidencias.

C. ALCANCE DE LA EVALUACIÓN

El alcance del Informe de Evaluación a la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto de la SEREXT, cubre del 1 de enero al 31 de diciembre del período fiscal 2023 y persigue evidenciar el cumplimiento del POA, en términos de los *productos finales* entregados a los beneficiarios/usuarios externos; así como identificar la correcta orientación del gasto de los *renglones presupuestarios* y la ejecución total del presupuesto, con base en la disponibilidad de recursos con la que contó la institución durante el período examinado.

D. METODOLOGÍA

La evaluación se realizó sobre el cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) y del Presupuesto de Gastos Ejecutado, el cual está en función de la información proporcionada por el Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT) y de la obtenida



000006



mediante solicitudes de información adicional/complementaria (oficios), visitas, reuniones de trabajo, entrevistas y cuestionarios realizados, así como de la confiabilidad de los medios de verificación presentados, que sustentan el cumplimiento de la cantidad reportada como ejecutada, mediante una selección total o muestral de los productos finales, y de un objeto del gasto por cada grupo del gasto, de acuerdo a los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SIAFI).



000007



CAPÍTULO II DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional (SEREXT), tiene como marco legal el Artículo 45 de la Constitución de la República, la Ley General de la Administración Pública, su reglamentación organizativa y la Ley del Servicio Diplomático y Consular, a esta Secretaría de Estado le concierne la formulación, ejecución y evaluación de la política exterior, las relaciones con otros Estados, la rectoría y administración de los servicios diplomáticos y consulares, la defensa de la soberanía y fronteras, la protección de los hondureños en el exterior, la promoción de las relaciones económicas, políticas, culturales, de inversión, de exportación, turismo, imagen de país y la cooperación internacional.

2. EJECUCIÓN DE LA PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL

El Plan Operativo Anual de la SEREXT correspondiente al ejercicio fiscal 2023, se formuló con base a la metodología de la Cadena de Valor Público Institucional; en donde se evidenció lo siguiente:

- Su misión, ser la institución responsable de gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional.
- La definición de nueve (9) objetivos estratégicos, encaminados a:
 - ✓ Organizar la gestión de la cooperación no reembolsable, para articularla a las prioridades nacionales de desarrollo.
 - ✓ Mejorar la asistencia migratoria a hondureños dentro y fuera del país, para proteger su integridad física, sus derechos y su dignidad humana.
 - ✓ Incrementar la cobertura de atención y prestación de servicios consulares.
 - ✓ Profesionalizar funcionarios de la Secretaría en temas de Relaciones Exteriores, consulares, migratorios, de cooperación internacional y formación general.
 - ✓ Ampliar y fortalecer las relaciones diplomáticas de Honduras.
 - ✓ Mejorar desde el servicio exterior la promoción de la inversión extranjera, el fomento al turismo y la proyección cultural, artística y científica de Honduras en el exterior.
 - ✓ Proveer servicio de legalización de documentos diplomáticos y administrativos; además la emisión de documentos para uso oficial dentro y fuera del país.



000008



- ✓ Preservar y fortalecer la soberanía territorial de Honduras, para promover y defender los intereses nacionales mediante la delimitación, demarcación, señalización y mantenimiento fronterizo de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y fluviales.
 - ✓ Representar al Estado de Honduras ante los países hermanos y organismos internacionales.
- La planificación institucional se presentó alineada con los principales instrumentos de nación, de la forma siguiente:
 - **Con la Visión de País**, en los objetivos y metas siguientes:
 - Objetivo N°2: “Una Honduras que se desarrolla en democracia, con seguridad y sin violencia”, en la Meta .5: “Mejorar la protección de fronteras como condición para la disuasión externa y aumento de la confianza interna”.
 - Objetivo N°3: “Una Honduras productiva, generadora de oportunidades y empleo, que aprovecha de manera sostenible sus recursos, y reduce la vulnerabilidad ambiental”, en la Meta 3.2: “Elevar las exportaciones de bienes y servicios al 75% del PIB”.
 - Objetivo N°4: “Un Estado moderno, transparente, responsable, eficiente y competitivo” en la Meta 4.1: “Mejorar la posición de Honduras bajo el índice de Competitividad Global a la posición 50”, Meta 4.4: “Desarrollar los principales procesos de atención al ciudadano en las instituciones del Estado por medios electrónicos” y Meta 4.5: “Situar a Honduras en el tramo 90-100 de la escala percentil del Índice de control de la corrupción del Banco Mundial”.
 - **Con el Plan Estratégico de Gobierno 2022-2026**, en los Sectores Gobernabilidad; Social; y Económico, Sub Sectores de Relaciones Internacionales y Crecimiento económico y empleo; y con los objetivos y resultados siguientes:
 - Objetivo N°1.2.3: “Establecer un gobierno transparente, que garantice al acceso de la ciudadanía a la información pública” y con los Resultados N°1.2.1.1: “Restaurado el Estado de derecho que reduce la corrupción, combate la pobreza, construye mecanismos de equidad, promueve el gobierno responsable y transparente; y garantiza las condiciones de dignidad humana” y N°1.4.1.1: “Constituida una administración pública transparente, con rendición de cuentas, dinámica, eficaz y eficiente que brinde servicios de calidad, en pro del desarrollo humano en todas sus dimensiones”.



- Objetivo N°1.3.1: “Propiciar una política exterior fundada en el interés nacional y la complementariedad de la comunidad internacional, en la que la soberanía y la solidaridad sean parte de sus ejes transversales”, con el Resultado N°1.3.1.1: “Renovadas las iniciativas de cooperación e intercambio internacional a favor de la ciudadanía”; Resultado N°1.3.2.1: “Fortalecido el multilateralismo representativo y democrático sobre la base de la orientación científico, cultural y ciudadana que busque mejorar las relaciones internacionales de Honduras”; y con el Resultado N°1.2.3.2: “Estado ágil con simplificación de procesos administrativos”.
- Objetivo N°3.4.1: “Modernizar y fortalecer los sectores agroindustrial y manufactura, fomentando el desarrollo de nuevos productos y actividades de alta productividad para consumo de la población y exportación” y con y con el Resultado N°3.4.1.1: “Diversificada la producción y generado un ambiente de negocios en igualdad de oportunidades para la promoción y atracción de inversiones públicas y privadas”.
- **Con la Agenda de Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)**, a la fecha la Secretaría no reporta vinculación.

Como parte de contribuir al fortalecimiento de la cultura de la gestión pública orientada a resultados en Honduras, la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER), realiza el monitoreo como la evaluación de los resultados y logros alcanzados por la Secretaría, utilizando la herramienta denominada *Sistema de Gerencia Pública por Resultados y Transparencia (SIGPRET)*, en este sentido a la Secretaría se le han asignado veintiocho (28) indicadores, dos (2) por metas principales; diecinueve (19) por metas institucionales; tres (3) por metas de transparencia; y cuatros (4) indicadores de brecha.

- En relación a la incorporación de la Perspectiva de Género, como parte de la formulación de la planificación y presupuesto; establecida en el Artículo 9 de las Disposiciones Generales del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República para el ejercicio fiscal 2023 (Decreto 157-2022), se evidenció que la SEREXT, durante el período fiscal 2023 estructuró dentro del presupuesto una actividad de Equidad de Género, además, nombró al personal de la Unidad de Género que reportará resultados hasta el período fiscal 2024. Dentro de las actividades del producto final asistencias técnicas en promoción internacional para inversión en Honduras, del Programa de Asuntos de Promoción Internacional, se realizó la coordinación de evento de emprendedurismo en apoyo a la mujer, denominado Empodera-T Mujer.
- La estructura del POA se estableció mediante nueve (9) programas institucionales de donde se desprenden cuarenta y seis (46) productos finales orientados a proveer servicios consulares; de protección migratoria; legalización de documentos; así como la promoción de Honduras internacionalmente; y la emisión de regulaciones en favor de la defensa de la



000010



soberanía, evidenciando que su formulación muestra coherencia con la totalidad de las atribuciones de su Marco Legal.

Con base en el alcance del informe, a continuación, se presenta la ejecución del Plan Operativo Anual por programa institucional, correspondiente al período fiscal 2023:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PERÍODO FISCAL 2023			
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)			
Programas Institucionales	Cantidad de Productos Finales Reportados	Cantidad de Productos Finales Considerados para Evaluación ¹	% Ejecución de los Productos Finales Considerados para Evaluación
Asuntos de Promoción Internacional	7	6	90%
Servicios de Legalización de Documentos	5	5	54%
Asuntos de Política Exterior	6	6	88%
Asuntos de Cooperación Internacional	9	8	83%
Asuntos de Protección al Hondureño Migrante	3	3	97%
Asuntos de Soberanía Territorial	7	7	67%
Servicios Consulares	4	4	76%
Asuntos del Servicio Exterior	1	1	100%
Servicios de Formación Diplomática y Consular	4	0	N/D
TOTALES	46	40	-
Promedio General de Ejecución			82%

Fuente: Elaboración propia con datos del reporte de Producción de Productos por Categoría Programática del Sistema de Administración Financiera Integrada - GES (SIAPF-GES).

¹N/D: No Determinado, porque un (1) producto final del Programa Asuntos de Promoción Internacional y los cuatro (4) Productos Finales del Programa de Servicios de Formación Diplomática y Consular, fueron excluidos, debido a que no representan bienes o servicios que se entregan a un tercero externo a la Secretaría. Además, se excluyó un (1) producto final del Programa Asuntos de Cooperación Internacional, debido a que en la reformulación fue cancelado de su planificación.

Con relación a los resultados físicos reportados, sus programas alcanzaron una ejecución promedio del 82%, sobre este particular se detalla lo siguiente:

PROGRAMA ASUNTOS DE PROMOCIÓN INTERNACIONAL. Tiene como finalidad la prestación de servicios de asistencia técnica a inversionistas extranjeros, a integrantes de misiones hondureñas en el exterior y al personal perteneciente a instituciones del sector público y privado; en materia de promoción de inversión, turismo, cultura y la firma de convenios colaborativos a fin de mejorar la imagen de país a nivel internacional. El resultado de sus siete (7) productos finales fue:

1. Realizados 115 servicios de gestión económica y comercial a nivel interinstitucional.

Estas gestiones corresponden al acompañamiento técnico a integrantes de misiones hondureñas en el exterior y personal de instituciones públicas, para facilitar la interacción de las partes, en los procesos de negociación de acuerdos y tratados comerciales internacionales derivados de las relaciones diplomáticas, entre algunas gestiones realizadas se pueden mencionar:

- Suministro de fertilizantes por parte de la empresa rusa Phosagro-Apatit;



000011



- Oferta del gobierno de Polonia para importar cereales de Honduras (trigo y maíz);
- Interés del Centro de Promoción del Comercio y la Inversión Asia-Pacífico América Latina (AP-LAC), para fortalecer relaciones comerciales con Honduras;
- Invitación del gobierno de Bélgica a participar en el mercado farmacéutico en línea;
- Interés en crear un Consejo Conjunto de Comercio e Inversión entre Honduras y República Dominicana.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de cuarenta y tres (43) documentos (entre copias de oficios y circulares), remitidos a instituciones públicas y privadas.

2. Efectuadas 48 asistencias técnicas en promoción internacional para inversión en Honduras.

Las asistencias comprenden la coordinación de la participación del personal de instituciones públicas y privadas de Honduras en foros, reuniones y webinar internacionales, así como la preparación técnica de los participantes, entre las asistencias efectuadas, se pueden mencionar:

- Coordinación de rueda de negocios con empresarios argentinos, referente al rubro automotriz.
- Coordinación de rueda de negocios con empresarios taiwaneses, interesados en café hondureño.
- Coordinación de evento de emprendedurismo en apoyo a la mujer, denominado Empodera-T Mujer.
- Se coordinó la presentación del grupo folclórico Punjabi “Nachda Punjab Cultural Mirror”, de la India, en diferentes teatros de Tegucigalpa y San Pedro Sula.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de veintinueve (29) documentos (entre copias de oficios y correos electrónicos), remitidos a instituciones públicas y privadas.

3. Realizados 18 eventos de promoción de negocios, con empresarios extranjeros interesados en invertir en Honduras.

Estos empresarios representaban a sectores relacionados con el turismo, gastronomía, café, tabaco e industria textil. En sentido de lo anterior, algunos de los eventos realizados, fueron los siguientes:

- Reunión presencial entre representantes de la embajada de Honduras en Ecuador y miembros de la Cámara Ecuatoriana Internacional de Comercio e Integración (CEICI), para dar a conocer la oferta exportable de Honduras.



000012



- Reunión virtual entre representantes de la embajada de Honduras en Chile y empresarios del sector café de ambos países, con la finalidad de realizar acercamientos comerciales entre productores chilenos y hondureños.
- Reunión presencial entre funcionarios de la República Popular China, funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE) y funcionarios de SEREXT, con el fin de negociar nuevas inversiones en diferentes sectores de Honduras, a través de la empresa CCCC Shanghai Dredging Co., LTD.
- Reunión virtual entre representantes de la empresa Tuscany Hill Services, funcionarios de las Secretarías de Desarrollo Económico y de Agricultura y Ganadería, referente a la compra y venta de camarón hondureño.
- Reunión virtual entre representantes del sector Tabaco de Danlí, el Banco de Desarrollo de Curazao y la empresa KORPODEKO y funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Económico, interesados en importar tabaco hondureño.
- Participación en reunión virtual de las Naciones Unidas, para presentar proyectos de inversión de diferentes empresas hondureñas, ante empresarios a nivel mundial, interesados en invertir en Honduras.
- Participación de representantes de la embajada de Honduras en Japón, en la exhibición y conferencia mundial de café SCAJ en Tokio, Japón; con el fin de exhibir todo tipo de productos y servicios para contribuir a la difusión del café hondureño a nivel mundial.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del total de los dieciocho (18) documentos sobre las asistencias técnicas realizadas a inversionistas extranjeros (oficios, minutas de reunión y ayudas de memoria).

4. Se elaboraron 4 instrumentos de cooperación económica, comercial y de promoción, los cuales se detallan a continuación:

- Convenio entre la SEREXT y la Secretaría de las Culturas, las Artes y los Patrimonios de los Pueblos de Honduras (SACAPPH), para la promoción de la cultura, el arte y el patrimonio nacional.
- Convenio entre la SEREXT y la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), para la promoción internacional de inversiones y exportaciones.
- Protocolo de requisitos fitosanitarios para la exportación de café en grano sin tostar, de Honduras a China, firmado entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería (SAG) y la Administración General de Aduanas de la República Popular China.
- Oficio de convocatoria para abordar la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes-COP10 (197 países conforman las partes) y el tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes-MOP3 (56 países conforman las partes), en el protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco para la región de las Américas.

La ejecución de este producto final, fue verificada mediante la revisión del total de los cuatro (4) instrumentos elaborados.



000013



5. Se elaboraron 4 propuestas interinstitucionales, las cuales se detallan a continuación:

- Mesa técnica interinstitucional de conformidad a la aplicación del Convenio de Cooperación suscrito entre la SEREXT y la SECAPPH.
- Seguimiento temas conjuntos entre la SEREXT y la SDE, en relación a Convenio para la promoción de las exportaciones e inversiones; y la socialización de la Expo Feria 2023.
- Oficio No. 303-SCPI-DGPL-DREC-2023, relacionado con carta de intención enviada por la empresa A&G International a la Secretaría de Finanzas.
- Oficio No. 474-SCPI-DGPL-DREC-2023, referente a la convocatoria para para abordar la Décima Reunión de la Conferencia de las Partes (COP10) y el tercer período de sesiones de la Reunión de las Partes (MOP3), en el protocolo para la eliminación del comercio ilícito de productos de tabaco para la región de las Américas.

6. Se gestionó el desarrollo de un diálogo interinstitucional en el tema macroeconómico (de 2 programados).

La Dirección de Relaciones Económicas y Comerciales bajo la supervisión de la Dirección General de Promoción Internacional diseñó un dialogo entre el personal de la SEREXT, la SDE y la SAG, para la elaboración de nota conceptual conjunta, para el cumplimiento de la nueva normativa de la Unión Europea para la exportación de productos de los rubros de café, cacao y palma aceitera.

Este producto final reporta una ejecución de 50%, la baja ejecución fue debido a la discusión entre los poderes del Estado, relacionada con la aprobación y entrada en vigencia de la nueva Ley de Justicia Tributaria, la cual contempla cambios radicales en el modelo de promoción de inversiones, en este sentido, mientras ésta ley esté en discusión, no se podrán realizar gestiones referentes a su diálogo.

7. Un total de 120 funcionarios del Cuerpo Diplomático capacitados.

Esta formación se realiza para ser acreditados en diferentes embajadas en el exterior y en ellas se instruyen en temas relacionados a inversión y comercio; y turismo.

Por definición, los productos finales son bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución y en este caso representa acciones de fortalecimiento interno de la Secretaría para cumplir con su misión. Por lo anterior, este producto final no fue considerado para la evaluación.



000014



PROGRAMA SERVICIOS DE LEGALIZACIÓN DE DOCUMENTOS, orienta sus resultados para autenticar distintos tipos de documentos nacionales para que tengan validez en el exterior; asimismo, coordina la gestión y la entrega de pasaportes y visas a funcionarios del Estado de Honduras que laboran en el sector diplomático, y las visas de permanencia a funcionarios internacionales acreditados en Honduras, en ese sentido, el resultado de sus cinco (5) productos finales fue:

1. Legalizados 187,368 documentos (de 143,364 programados).

Los documentos legalizados se relacionan con: partida de nacimiento, antecedentes penales, título universitario, certificado de estudio, etc. En este proceso de autenticar, apostillar y validar de traducciones; se certifica la autenticidad de una firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y la identidad del sello o timbre con la que el documento este revestido.

Este producto depende de la demanda de los servicios y presentó ejecución de 131%, según la revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a trámites de legalización realizados en línea. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los doce (12) reportes estadísticos mensuales donde figura, la cantidad de documentos legalizados, estos fueron elaborados por la sección de Autenticas y Apostillas y la sección de Revisión de Traducciones.

2. Emitidos 4,303 pasaportes (de 6,338 programados).

Según el Reglamento de Pasaportes Diplomáticos, Oficiales y Especiales, Acuerdo No. 001-30 de julio del año 1998, el privilegio del uso de este tipo de pasaportes, no es exclusivo de los miembros del Servicio Exterior, este Reglamento confiere el privilegio de uso de pasaportes diplomáticos y oficiales a 18 cargos de la administración del estado (Artículos 3 y 4 del Reglamento), incluyendo familiares y dependientes de los funcionarios enlistados en dichos cargos. Por medio del Centro de Producción de Cancillería, donde se emiten tres (3) tipos de pasaportes, los cuales se detallan a continuación:

- **3,376 Corrientes o Especiales**, al que tiene derecho todo hondureño que reside en el exterior para ser utilizado como documento de viaje, son solicitados y entregados en las oficinas consulares.
- **456 Diplomáticos**, se otorga a funcionarios de Estado (máxima autoridad de la misión diplomática y sus familiares), para acreditar su condición como tal en los países receptores en donde estos funcionarios son designados, a su vez, sirve como documento



de viaje; y ofrece los privilegios e inmunidades contenidas en la Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas.

- **471 Oficiales**, el que se otorga a funcionarios de Estado (técnico, administrativo y de servicio de las Misiones Diplomáticas), para acreditar su condición como tal, en los países receptores en donde estos funcionarios son designados, a su vez, sirve como documento de viaje.

Este producto reporta una ejecución de 68%, la baja ejecución fue debido a la demanda en el servicio de solicitud de pasaportes.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los reportes de producción mensual y por una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de sesenta y siete (67) copias de pasaportes entregados (entre corrientes, oficiales y diplomáticos).

- 3. Emitidas 1,230 visas** (de 948 programadas), otorgadas a extranjeros que ingresan al país, para desempeñar alguna función específica. Estas visas son de tres (3) categorías, las cuales se detallan a continuación:
 - **644 Visas Especiales**, son otorgadas a miembros de organismos internacionales que están prestando sus servicios profesionales o técnicos en el país, estas tienen una vigencia de un máximo de un año.
 - **360 Visas Diplomáticas**, para miembros del cuerpo diplomático acreditado en el país, su vigencia puede ser hasta de cinco años.
 - **226 Visas Oficiales**, para personal militar, de vigilancia y administrativo, asignados a las diferentes embajadas acreditadas en el país, su vigencia puede ser hasta de tres años.

Este producto depende de la demanda de los servicios y presentó una ejecución 130%, según revisión y análisis de notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a mayor solicitud de visas de permanencia para empleados y sus familiares, de las embajadas con reciente apertura en Honduras (Venezuela, Cuba, Nicaragua y República Popular China). Cabe destacar que, dentro de las visas especiales, solicitadas por la embajada de Cuba, están incluidos los maestros cooperantes del Programa Nacional de Alfabetización "José Manuel Flores Arguijo", como miembros de una misión oficial de la Embajada de Cuba. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los reportes de producción mensual y una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de sesenta y cuatro (64) copias de visas (entre especiales, diplomáticas y oficiales).



- 4. Sustituir la impresión mecánica de las visas de permanencia, diplomáticas, oficiales y especiales.** En los reportes de ejecución del POA, se detalla haber impreso 5 visas de 10 programadas, en las notas explicativas, se indica que, durante 2023, debido a rotación de personal, este producto no estuvo activo, sin embargo, en la misma nota aclaratoria se observa una contradicción, en el sentido de que se indica que la SEREXT no cuenta con los medios de verificación para la ejecución de este producto final. Por lo anterior, se establece que este producto no tuvo ejecución durante 2023, además no debería ser un producto final de la Secretaría, porque ya tiene un producto que emite las visas.
- 5. No se reporta ejecución sobre la cantidad de usuarios del Sistema República Digital (70 programados).**

De acuerdo con las notas explicativas, se debió a que los documentos que se ingresan en línea en la página de República Digital, se elaboran en el sistema de Autenticas y Apostillas y se registran dentro del producto final Legalización de Documentos. Lo anterior no es congruente con la descripción de los productos finales, en uno se registra la cantidad de documentos legalizados y en el otro la cantidad de usuarios del sistema. Por otra parte, en las notas explicativas se indica que el Sistema República Digital depende del PNUD y no de la SEREXT, debido a lo anterior no debería ser un producto final de la Secretaría.

PROGRAMA ASUNTOS DE POLÍTICA EXTERIOR, tiene como función la participación en reuniones bilaterales, multilaterales y regionales, así como representar al Gobierno de Honduras en organismos internacionales, lo anterior con el fin de fortalecer la política exterior. El resultado de sus seis (6) productos finales fue:

- 1. Celebradas 78 reuniones en mecanismos regionales (de 42 programadas).**

Las reuniones son espacios de diálogos políticos entre funcionarios de alto nivel orientados a presentar decisiones y acciones para proteger el bienestar de los ciudadanos y representar los intereses de país ante otros países. Se detalla algunas de estas reuniones:

- Primera Reunión del Grupo Ad Hoc de la Comisión de Seguridad de Centroamérica a cargo de la formulación del Índice Centroamericano de Seguridad Democrática (IRSD).
- II Reunión del Grupo de Expertos Ad Hoc para el Proceso de Reflexión del Sistema de la Integración Centroamericana (SICA), para tratar sobre el fortalecimiento del SICA a nivel internacional.
- Reunión de Política Exterior y Directores de Cooperación Internacional del SICA, para tratar sobre documentación e información para la participación en los foros SICA-Corea y SICA-India.
- 38 Reunión del Comité de Desarrollo del Comercio de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).



000017



Este producto final incluye reuniones, coordinadas por la Dirección de Integración Regional, el resultado obtenido, representó una ejecución de 186%, según notas explicativas las sobre ejecución fue debido a que Honduras, asumirá en 2024 la presidencia Pro Tempore del SICA y del CELAC. Para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de treinta y siete (37) copias de documentos de reuniones realizadas (agendas y ayudas de memoria).

2. Posicionadas 70 iniciativas, ante organismos y mecanismos multilaterales (de 120 programadas).

Las iniciativas tratan de diferentes temas de interés nacional, estas son sometidas a votación o consideración en diferentes espacios de participación o representación diplomática (foros, asambleas, comisiones, órganos, cumbres, etc.). A continuación, se describen algunas de las iniciativas posicionadas:

- Notificación al Secretario General de la Organización de los Estados Americanos (OEA), sobre la decisión del Estado de Honduras de ampliar la suspensión de garantías constitucionales, mediante Decreto Ejecutivo PCM-10-2023 de fecha 20 de febrero de 2023.
- Postura del Estado de Honduras ante el Consejo de Derecho Humanos, en relación al Derecho a la Educación.
- Postura del Estado de Honduras al Consejo de Derecho Humanos, en relación a los Derechos del Niño y la Protección Social Incluyente.

La baja ejecución (58%), según notas explicativas, fue debido a que no se participó en todas las asambleas y mecanismos multilaterales, debido a que muchas misiones diplomáticas se encontraban en receso. Además, la Dirección de Integración Regional de la SEREXT, acepta que sobre dimensionaron la meta programada al no considerar que las iniciativas conllevan un proceso de negociación extenso (fundamento técnico y postura política).

3. Participación en 62 reuniones bilaterales, multilaterales y regionales (de 56 programadas).

Las reuniones son espacios de diálogos políticos entre funcionarios de alto nivel orientados a presentar decisiones y acciones para proteger el bienestar de los ciudadanos y representar los intereses de país ante otros países. Entre las reuniones en las que Honduras participó, se pueden mencionar las siguientes:



000018



- Reunión entre el Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, con su homólogo de Venezuela, en el marco de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), para tratar sobre la importancia de retomar proyectos de cooperación mutua en materia energética y de petróleo.
- Acompañamiento en reunión sostenida por la Presidenta de la República con su homólogo del Gobierno Español, donde se abordaron distintas líneas de trabajo para continuar estrechando relaciones bilaterales, especialmente en ámbitos de la salud, educación y emergencia climática.
- Reunión entre el Secretario de Relaciones Exteriores de Honduras, con su homólogo de la República Popular China, para el establecimiento de relaciones diplomáticas.
- Participación en la I reunión de ministros de Relaciones Exteriores de Iberoamérica.
- Participación en la reunión de vicepresidentes y designados presidenciales SICA.
- Participación en la IX cumbre de jefas y jefes de estado y gobierno de la Asociación de Estados del Caribe (AEC).

Este producto final incluye reuniones, coordinadas por tres (3) direcciones que conforman el Programa de Política Exterior (Dirección de Multilateral, Dirección de Integración Regional y Dirección de Bilateral).

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de treinta y tres (33), documentos de participación en reuniones (resúmenes ejecutivos, notas de prensa, agendas y comunicados conjuntos).

4. Participación de Honduras en 27 diálogos políticos multilaterales (de 21 programados).

Este producto final incluye reuniones, coordinadas por la Dirección de Multilateral, a continuación, el detalle:

- Participación en el cuarto período de sesiones del Comité Especial encargado de elaborar una Convención Internacional Integral Sobre la Lucha Contra la Utilización de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones con Fines Delictivos.
- Participación de la Embajada de Honduras en Panamá, en la VIII edición de la Conferencia Our Ocean, marzo de 2023 en la ciudad de Panamá.
- Reunión en la Comisión de Estupefacientes, marzo 2023, en Viena, Austria.
- Participación en la sexagésima cuarta serie de reuniones de la Asamblea de los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), julio 2023 en Ginebra, Suiza.
- Participación en la 21 Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo, octubre 2023.



000019



La ejecución reportada para este producto final fue de 129%, según las notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a cambios en la agenda de política exterior, al surgir nuevos espacios para reuniones dentro de organismos multilaterales. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de veinte (20), imágenes de los eventos de diálogo político y de credenciales extendidas a los participantes.

5. Se concretizaron las postulaciones de 15 representantes de Honduras ante Organismos Multilaterales (de 2 programadas).

Entre algunos cargos están:

- Candidatura para ser miembro de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto (CCAAP), de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), para el período 2024-2026.
- Candidatura de Honduras para ser miembro de la Comisión de Estupefacientes (CND por sus siglas en inglés) del Consejo Económico y Social (ECOSOC), de la ONU, para el período 2026-2029.
- Candidatura a miembro no permanente del Consejo de Seguridad de la ONU, para el período 2033-2034 (elecciones a realizarse en 2033).
- Candidatura de Honduras para ser miembro de la Consolidación de la Paz de la ONU, para el período 2025-2028 (elecciones a realizarse en 2024).
- Candidatura de Honduras a la presidencia de la Comisión de Población y Desarrollo (CPD), para el período 2024.
- Candidatura de Honduras para ser miembro adjunto del Consejo de la Administración de la ONU, para el período 2024-2027 (elecciones a realizarse en 2024).
- Candidatura de Honduras a la presidencia de la 133 Asamblea General de la ONU para el período 2078-2079.

La ejecución reportada para este producto final fue de 750%, según las notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a cambios en la agenda de política exterior, en el sentido de que surgió la necesidad de posicionar candidaturas adicionales en respuesta a circunstancias extraordinarias para asegurar la representación de Honduras en diversos organismos multilaterales. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de quince (15), notas verbales sobre las candidaturas posicionadas y/o ejecutadas. Es importante mencionar que las notas verbales verificadas son de los años 2020, 2021 y 2022, lo anterior en vista de que el proceso de postulación a una candidatura no es



000020



inmediato y las negociaciones, acuerdos y obtención de apoyo de otros estados, iniciaron durante esos años y fueron concluidos en 2023.

6. Suscritos 4 mecanismos binacionales para el fortalecimiento de relaciones bilaterales (de 7 programados). Estos mecanismos son Memorándums de Entendimiento, con el propósito de reafirmar el compromiso para el fortalecimiento de las relaciones bilaterales, estos mecanismos permiten a dos gobiernos, establecer la periodicidad y la dinámica de la realización de reuniones, para tratar temas de interés común en el ámbito regional e internacional: recursos humanos, energía, salud, tecnología y derechos humanos, entre otros. A continuación, se detallan los 4 mecanismos firmados:

- Memorándum de Entendimiento entre la SEREXT y el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China, sobre establecimiento del mecanismo de consultas políticas, suscrito en la ciudad de Beijín, el 12 de junio de 2023.
- Memorándum de Entendimiento entre la SEREXT y el Ministerio del Poder Popular para las Relaciones Exteriores de la República Bolivariana de Venezuela, sobre el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas, suscrito en la ciudad de Tegucigalpa, el 28 de junio de 2023.
- Memorándum de Entendimiento entre la SEREXT y el Ministerio de Relaciones Exteriores y Expatriados del Reino Hachemita de Jordania, sobre el establecimiento de un mecanismo de consultas políticas, firmado en New York, el 29 de septiembre de 2023.
- Memorándum de Entendimiento entre la SEREXT y el Departamento de Relaciones Exteriores de la República de Filipinas, sobre establecimiento de un mecanismo de consultas políticas, firmado en New York, el 21 de septiembre de 2023.

Este producto presenta una ejecución de 57%, la baja ejecución, según revisión y análisis de notas explicativas, fue debido a cambios en la agenda, por la reestructuración de la Secretaría, quedando algunos mecanismos en proceso de negociación que se seleccionarían de opciones como ser: Cuba, Nicaragua, República Árabe de Egipto, República Argelina Democrática y Popular, Sudáfrica, Italia, Catar, Venezuela y Vietnam.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los cuatro (4), documentos de mecanismos suscritos.

PROGRAMA ASUNTOS DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL. Tiene como finalidad gestionar financiamiento y asistencia técnica para proyectos de prioridad nacional, bajo las modalidades de préstamos y cooperación no reembolsable. El resultado de sus nueve (9) productos fue el siguiente:

1. Realizados 44 servicios técnicos de acercamiento a Gobiernos, para la obtención de cooperación internacional.



La SEREXT participó en negociaciones con diferentes gobiernos cooperantes lo que permitió suscripción y/o adopción de instrumentos en materia de cooperación internacional orientados a recibir financiamiento y asistencia técnica en diferentes temas. A continuación, se detallan algunos de los documentos generados de las negociaciones realizadas:

- Memorándum de Entendimiento con el Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para realizar acciones encaminadas a la triple crisis de pobreza, pérdida de la biodiversidad y cambio climático.
- Acuerdo firmado entre el Instituto de Corea para el Avance de la Tecnología de la República de Corea y la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para desarrollar el “Proyecto Isla de Energía Verde en Guanaja, Islas de la Bahía, Honduras”.
- Carta de donación del Gobierno de Arabia Saudita al Gobierno de Honduras, por un monto de US\$10.0 millones, para desarrollar proyectos de infraestructura turística en parques nacionales ubicados en el norte del país; realizar consultoría y estudios de factibilidad para conceptualización de un parque turístico en Valle de Ángeles; y apoyar a la empresa de gestión de destinos turísticos, aplicando modelo de desarrollo sostenible (los fondos serán ejecutados por el Instituto Hondureño de Turismo).
- Memorándum de Entendimiento entre la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la República de Honduras y el Ministerio de Agricultura y Asuntos Rurales de la República Popular China, sobre cooperación agrícola.
- Convenio de cooperación académica, científica y cultural entre la Universidad de Sevilla en España y la Universidad Nacional de Agricultura (UNAG), de Honduras.
- Acta de donación de 4 vehículos refrigerantes y 200 termos porta vacunas, por parte del Gobierno de Japón al Gobierno de Honduras.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los documentos de veintisiete (27) servicios realizados (memorándums de entendimiento, actas de donación y convenios de cooperación).

2. Realizados 34 Servicios técnicos de negociación para la aprobación de programas y proyectos ante los gobiernos cooperantes.

La SEREXT participó en negociaciones con diferentes gobiernos cooperantes (Alemania, Taiwán, Unión Europea, España, Costa Rica, Corea, Colombia, Canadá, Suiza, Perú, Chile y Japón), para materializar la cooperación financiera y de asistencia técnica en diferentes campos, entre los que se pueden mencionar: emprendedurismo, creación de empleos, seguridad alimentaria, cambio climático, control de plagas, gestión de conocimiento de recursos hídricos, sistemas agroforestales, ganadería, turismo, entre otros. A continuación, algunos de los programas y proyectos negociados:

- Proyecto de Mejoramiento de la Gestión de Residuos Sólidos Infecciosos, financiado por el Gobierno de Japón.



- Proyecto de Fortalecimiento de las Capacidades Regionales en el uso de Técnicas de Medicina Nuclear en el Marco de la Multimodalidad de Imagen en Cardio-Oncología en Pacientes con Cáncer, entre el Hospital San Felipe y el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Programa de Fortalecimiento y Vinculación Intersectorial para la Prevención y Abordaje de Violencia hacia las Mujeres a Nivel de los Departamentos donde se encuentra el Programa Ciudad Mujer (Cooperación Española).
- Proyecto Regional Observatorio Forestal en el Marco de la Estrategia Mesoamericana de Sustentabilidad Ambiental (EMSA), para el Fortalecimiento de la Resiliencia Climática: Integrando Territorios, Población y Conocimientos Bioculturales (Banco Interamericano de Desarrollo -BID).

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los documentos de veintisiete (27) programas y proyectos negociados (cartas y fichas de proyectos).

- 3. Realizados 19 servicios técnicos de acercamiento con nuevos socios (empresas, universidades, organismos) para fortalecer el desarrollo científico nacional.** Conlleva la realización de todas las gestiones y actividades para incrementar las fuentes de cooperación al desarrollo, para negociar financiamiento de programas y proyectos. Cabe aclarar que en algunos casos hay más de una negociación con cada socio potencial. En sentido de lo anterior, se firmaron convenios con los siguientes nuevos socios:

- Samsung Electronics;
- Universidad Tecnológica Metropolitana (UTEM), Santiago, Chile;
- Consorcio Danés, El Platek;
- Agencia de Información Internacional Rossiya Segodnya, Rusia;
- Pontificia Universidad Católica de Chile;
- Space Exploration Technologies Corp.;
- Filiera Agrícola Italiana;
- Bomberos de Canadá;
- Fondo de la Asociación para el Desarrollo India-ONU;
- Project Hope;
- Fondo de Medio Ambiente Mundial (FMAM);
- Universidad de Sevilla, España;
- Fundación We LoveU (Corea);
- Agencia de Cooperación para el Desarrollo Internacional de la República Popular China;

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del total de diecinueve (19) documentos suscritos con nuevos socios cooperantes (memorándums de entendimiento, acuerdos, cartas de aceptación de donaciones, oficios, entre otros).



4. **Realizados 44 servicios técnicos de seguimiento a la ejecución de proyectos derivados de la cooperación internacional.** Este producto reporta la supervisión del cumplimiento de avance por parte de las instituciones ejecutoras en los diferentes proyectos de cooperación. A continuación, se detallan algunos de los proyectos en los que la SEREXT ha realizado acompañamiento técnico:

- Fortalecimiento de una respuesta estratégica regional articulada de reparación y respuesta frente a desastres de municipios del Valle de Sula.
- Adaptación Basada en Ecosistemas del Corredor Boscoso Central de Tegucigalpa AdaptarC+.
- Avanzando en la formalización y el oro libre de mercurio en Honduras-planet GOLD Honduras.
- Gestión Ambientalmente Racional de los Productos y Desechos que contienen COPs y reducción de los Riesgos Asociados con su Disposición Final.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los documentos de veintisiete (27) servicios realizados (reportes de progreso de proyectos, ayudas de memoria, agendas y actas de reuniones).

5. **Realizados 44 servicios técnicos de coordinación para la participación de Honduras en espacios internacionales de diálogo y en mecanismos de concertación a nivel regional o multilateral** (de 21 programados).

Este producto orienta su resultado al aseguramiento del posicionamiento de Honduras en foros, cumbres, asambleas, conferencias. A continuación, se detallan algunos de los posicionamientos realizados:

- Participación de la misión permanente de Honduras en Viena, Austria, en el 66 período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC).
- Participación en la VIII Reunión de los Puntos Focales de Comunicación para la Cooperación Iberoamericana.
- Participación en la I Reunión para el Fortalecimiento de Cooperación Estratégica e Intercambio de Experiencias en la Región de América Latina y el Caribe, organizado por el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).
- Participación en la III Reunión de Directores de Cooperación Internacional del SICA.
- Participación en el Foro Político de Alto Nivel sobre Desarrollo Sostenible.
- Participación en la Reunión Preparatoria de la Cuarta Reunión Especializada del Consejo Interamericano para el Desarrollo Integral (CIDI) de Altas Autoridades de Cooperación.

Este producto reporta una ejecución de 210%, según notas explicativas, la sobre ejecución fue debido a una mayor participación de Honduras en espacios de diálogo y mecanismos de



concertación internacional y por la reactivación de agendas bilaterales que estaban en suspenso. Cabe aclarar que las agendas bilaterales entre países se activan, se dinamizan o se dejan en suspenso, esto en función de la política exterior del gobierno y de acuerdo a los lineamientos del plan de Gobierno. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los documentos de veintisiete (27) posicionamientos realizados (agendas y notas de convocatoria a reuniones).

6. Gestionadas 420 becas por convocatoria (de 705 programadas).

El papel de la SEREXT es generar contactos con actores externos para obtener información y proveer asesoramiento técnico a hondureños que desean formarse en diversos espacios educativos (cursos, seminarios, pasantías, conferencias, estudios universitarios). Entre los principales oferentes de becas, se pueden mencionar:

- Veinte (20) Gobiernos: India, España, Alemania, Reino Unido, Japón, Bélgica, Singapur, México, Italia, Israel, Brasil, Estado de la Ciudad del Vaticano, Egipto, Suiza, China (Taiwán), Chile, Argentina, Canadá, Kosovo, Corea, Rusia y Bangladesh.
- Siete (7) Organismos: Organización de los Estados Americanos (OEA), Organización de las Naciones Unidas (ONU); Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA); Organización Marítima Internacional (OMI); Asociación de Estados del Caribe (AEC); Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO); y Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Este producto reporta una ejecución de 60%, según notas explicativas, la baja ejecución fue debido a cambios en la agenda internacional, de acuerdo a intereses del nuevo gobierno y por cambios en la estructura interna del recurso humano de la SEREXT.

7. Realizados 12 servicios de asistencia al personal de las instituciones públicas y privadas, para gestionar de manera más efectiva la cooperación no reembolsable. (de 41 programados).

Este producto está orientado fortalecer las capacidades para gestionar recursos de cooperación internacional, por medio del uso de la Plataforma de Gestión de la Cooperación (PGC). Entre algunas de las instituciones están:

- Banco Central de Honduras.



000025



- Red de Directores y enlaces de Cooperación Internacional de Honduras (REDECIN) conformada por personal de SEREXT, SEFIN, ARSA, SENASA, SEDESOL, SESAL y Aduanas.
- Dirección de Cooperación Bilateral de la SEREXT.
- Direcciones adscritas a la sub Secretaría de Cooperación y Promoción Internacional de la SEREXT.
- Oficina de la Coordinadora Residente de las Naciones Unidas.
- Oficina del Alto Comisionado para los Refugiados (ACNUR).
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en Honduras (OACNUDH).
- Organización Internacional de las Migraciones (OIM).
- Organización Panamericana de la Salud (OPS).
- Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).
- Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID).

Este producto reporta una ejecución de 29%, según notas explicativas, la baja ejecución fue debido a cambios en la estructura de varias instituciones gubernamentales (por movimientos y/o cancelaciones de personal), que actuaban como ejecutoras de proyectos y que aportaban su recurso humano para facilitar capacitaciones.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del total de doce (12) documentos de capacitaciones realizadas (capturas de pantalla de capacitaciones virtuales, cartas y correos de convocatoria a las capacitaciones).

8. Se realizaron 10 actividades de actualización a la Plataforma de Gestión de Cooperación (PGC), de 123 programadas.

Este producto orienta su resultado a registrar la información relacionada a los avances en la ejecución de programas y proyectos, con base a los insumos proporcionados por los socios cooperantes. Entre algunos de los datos que se registran en la PGC están:

- Cantidad de programas y proyectos que están en ejecución o en etapa de cierre; departamento y municipio de implementación; sector (educación, silvicultura, ayuda humanitaria, multisectorial, etc.); y socio al desarrollo responsable del programa o proyecto.
- Estados presupuestarios de cooperación bilateral y multilateral, contiene el país cooperante, el compromiso real del proyecto, el desembolso a la fecha y valor no desembolsado.



Este producto reporta una ejecución de 8%, según notas explicativas, la baja ejecución fue debido a que durante la reformulación 2023, la Dirección General de Cooperación Internacional, solicitó a la UPEG la eliminación de este producto final, el cual fue inhabilitado (se comprobó en matrices de POA), sin embargo, el personal de la Dirección, por error, continuó reportando información relacionada con este producto final. Por lo anterior, este producto final no fue considerado para la evaluación.

9. **Se elaboró el borrador de para la nueva Política Nacional de Cooperación para el Desarrollo Sostenible con enfoque Solidario, Feminista y Eficaz.** Este producto está orientado a la actualización de la política existente (aprobada mediante PCM-080-2018), que además de apuntar a la eficacia para el desarrollo sostenible, este alineada con las prioridades de Gobierno y tenga un enfoque solidario y feminista, que sea un documento normativo, orientado a gestionar los recursos que ingresan por medio de la cooperación internacional, en este sentido, el primer borrador de esta Política, elaborado por una consultoría contratada por la ONU, se encuentra en proceso de revisión por parte de un equipo de la Subsecretaría de Cooperación y Promoción Internacional, dependiente de la Dirección General de Cooperación Internacional, en conjunto con la Secretaría de Finanzas y la Secretaría de Planificación Estratégica, para su posterior aprobación por parte del titular de la SEREXT y de la Presidencia de la República.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del borrador del documento Política Nacional de Cooperación Eficaz, Ambientalista, Feminista y Solidaria.

PROGRAMA SERVICIOS DE PROTECCIÓN AL HONDUREÑO MIGRANTE.

Tiene como propósito proporcionar los servicios de asistencia a los migrantes y a su entorno familiar. El resultado de sus tres (3) productos finales fue:

1. **Atendidos 58,616 hondureños emigrantes retornados al país.** Las atenciones se realizaron en los tres (3) Centros de Atención al Migrante Retornado (CAMR), ubicados en las ciudades de San Pedro Sula, La Lima y Omoa. Las atenciones consisten en: alimentación, revisión médica y psicológica, entrega de kit de higiene personal, alojamiento, transporte hacia sus lugares de origen y acceso a llamadas telefónicas.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del reporte estadístico de emigrantes retornados, elaborado por el Observatorio Consular y Migrante de Honduras (CONMIGHO), adscrito a la Subsecretaría de Asuntos Consulares y Migratorios de la SEREXT.

2. **Asistidos 366 hondureños migrantes que residen en el exterior y que se encontraban en situación de calamidad o vulnerabilidad.** La situación de vulnerabilidad es considerada cuando se refiere a menores de edad, privados de libertad por delito, víctimas de trata y detenidos por migración. Las atenciones se realizaron por medio de los diferentes consulados y consisten en: acompañamiento en el proceso de retorno voluntario,



proveyéndoles servicios de alojamiento y alimentación; compra de boletos; a los privados de libertad acusados por delitos se les asigna un defensor público, y en los casos de los detenidos por migración, se coordina con autoridades migratorias del país donde fueron detenidos, su retorno al país.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los reportes estadísticos correspondientes a los meses de mayo, junio y julio, emitidos por la oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) y que contienen datos relacionados a cincuenta y dos (52) casos de asistencia a menores de edad.

- 3. Asistidos 365 familiares de hondureños que salieron al exterior y se desconoce de su paradero** (de 312 programados). El rol de la SEREXT es proveer asistencia legal y logística en temas como ser: rastrear hondureños desaparecidos, repatriación de fallecidos, enfermos o amputados.

Este resultado reporta una ejecución (117%), según notas explicativas, la sobre ejecución, fue debido a mayor migración de hondureños, derivada de cambios en las políticas migratorias de los países de tránsito y destino, principalmente por la derogación del Título 42 (restricción fronteriza entre México y Estados Unidos de Norte América-USA), implementado durante la Pandemia COVID-19, el cual permitía expulsar a los migrantes que se encontraban en sus fronteras, con esta derogación, se incrementó la migración de Hondureños y también la demanda de servicios, principalmente el de la búsqueda de hondureños desaparecidos o no localizados, labor que realiza la Dirección General de Protección al Hondureño Migrante, en conjunto con la Red Consular.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de los reportes estadísticos correspondientes a los meses de septiembre y octubre, emitidos por la oficina de Protección al Hondureño Migrante (OPROHM) y que contienen datos relacionados a sesenta y cuatro (64) casos de repatriación.

PROGRAMA ASUNTOS DE SOBERANÍA TERRITORIAL. Orienta sus resultados a realizar las tareas de delimitación, demarcación, señalización y mantenimiento fronterizo de los espacios terrestres, marítimos, aéreos y fluviales, así como de los recursos implícitos, a fin de preservar la soberanía de Honduras, asegurando la integridad territorial y evitando conflictos innecesarios. El resultado de sus siete (7) productos finales fue:

- 1. Realizado el mantenimiento de 108 kilómetros de frontera terrestre con Guatemala** (de 100 programados), por medio de las siguientes actividades: limpieza perimetral de monumentos (corte de maleza y ramas de árboles), con el fin de mejorar la visibilidad; reconstrucción de monumentos; y mediciones. Cabe mencionar que los monumentos son estructuras de cemento con puntos de referencia de demarcación fronteriza.



2. **Realizado el mantenimiento de 63 kilómetros de frontera terrestre con El Salvador** (de 100 programados), por medio de las siguientes actividades: por medio de las siguientes actividades: limpieza perimetral de monumentos (corte de maleza y ramas de árboles), con el fin de mejorar la visibilidad; reconstrucción de monumentos; y mediciones. Cabe mencionar que los monumentos son estructuras de cemento con puntos de referencia de demarcación fronteriza.

Este producto reporta una ejecución del 63%, la baja ejecución, según notas explicativas, fue debido a que no se logró realizar una de las jornadas de campo por las fuertes lluvias de la temporada y por la falta de asignación de recursos financieros y de vehículos.

La ejecución de ambos productos finales fue verificada mediante la revisión del Informe de Actividades desarrolladas en las fronteras con Guatemala y El Salvador, elaborado por la Dirección General de Soberanía y Fronteras.

3. **Realizadas 10 acciones para propiciar el fortalecimiento de la soberanía y de las fronteras de Honduras** (de 3 programadas). Dentro de las acciones realizadas se pueden mencionar:

- 6 Gestiones realizadas para la devolución de embarcaciones hondureñas, pescadores hondureños, reses, vehículos automotores; capturados en Nicaragua y en El Salvador.
- 2 Dictámenes emitidos, relacionados con el instrumento jurídico internacional “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho de Mar relativo a La Conservación y el uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ).
- 2 Asistencias a reuniones interinstitucionales: con la Dirección General de Cartografía y Geografía, el Instituto Panamericano de Geografía e Historia (IPGH) y el Instituto de la Propiedad (IP); para la conformación del Comité de nombre geográficos de Honduras y construcción de la base de datos de los nombres geográficos de Honduras; y reunión de trabajo con la Comisión de Seguimiento de Territorios Delimitados por la Corte Internacional de Justicia, Sección Honduras, dependiente de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización (SGJD).

Este producto reporta una ejecución del 333%, la sobre ejecución, según notas explicativas, fue influenciada por factores internos y externos, que ampliaron la propuesta de actividades a ejecutar (por demanda), como por ejemplo el seguimiento a la firma de tratados, convenios o acuerdos; atención a solicitudes de otros gobiernos; y gestiones y seguimientos por la captura de embarcaciones y pescadores hondureños.



La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de 10 documentos sobre las acciones realizadas para fortalecer la soberanía (oficios a embajadores de países vecinos y memorándums internos).

4. Realizadas 6 gestiones de seguimiento en el juicio entre Guatemala y Belice ante la Corte Internacional de Justicia-CIJ (de 3 programadas).

Este juicio es de importancia geo estratégica para Honduras, por los límites marítimos que tiene con ambos países y porque existe una zona perteneciente a la soberanía de Honduras (Cayos Zapotillos), que está en litigio.

Las gestiones realizadas, fueron encaminadas a elaboración de documentos relacionados a la investigación y seguimiento del caso, con el objetivo de ser presentados a la CIJ, con el fin de que no se afectase la soberanía de Honduras. En sentido de lo anterior, las gestiones que realizó la Comisión Nacional de Soberanía y Fronteras, fue remitir al Canciller de la República, como parte de la investigación y estudio, los siguientes documentos, los cuales contenían información necesaria para establecer una posición de país, relacionada al juicio:

- Documentación confidencial sobre análisis/estudio del Gobierno de Honduras en relación a juicio entre Guatemala y Belice.
- El libro “El caso de Belice, a la luz de la historia y el derecho internacional”.
- Información de documentos, archivos históricos y cartográficos “Topónimos en la costa de Yucatán-Belice, variación de nombres en algunos cayos e islotes”.
- Mapas Cartográficos Históricos del Golfo de Honduras.
- Opinión legal sobre el reclamo territorial de Guatemala a Belice.
- Nota de la CIJ, como seguimiento al juicio.

Este producto reporta una ejecución del 200%, la sobre ejecución, según notas explicativas, fue debido a que se encontraron más elementos de investigación, relacionados al juicio. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

5. Emitidos 2 documentos de posición de país relacionados a las negociaciones de delimitación marítima. estos documentos son remitidos internamente al canciller para su posterior envío a la Corte Interamericana de Justicia, a continuación, el detalle:

- Documentos confidenciales y análisis/estudio de Honduras en los casos de la Corte Internacional de Justicia, esta información fue remitida por la Comisión Nacional de Soberanía y Frontera (CNSF), al Secretario de Estado de la SEREXT, mediante Memorándum N°002-CNSF-2023.



- Dictamen sobre el instrumento jurídico “Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso Sostenible de la Diversidad Biológica Marina de las Zonas Situadas Fuera de la Jurisdicción Nacional (BBNJ)”, este dictamen fue remitido por Comisión Nacional de Soberanía y Frontera (CNSF), a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la SEREXT, con la finalidad de considerar y obtener la conveniencia y posición de país, de suscribir referido documento en el Marco de las Naciones Unidas (Memorándum N°072-CNSF-2023).

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión del total de los dos (2) memorándums de remisión de documentos de posición de país elaborados.

6. **No reportan ejecución dos productos finales relacionados al caso de Honduras-Jamaica, que permitiera definir la delimitación marítima entre ambos países y emitir un documento de estrategia de soberanía.**

La SEREXT reporta avances significativos en la preparación del documento de estrategia de soberanía y de las negociaciones entre ambos países, las cuales iniciaron en el año 1998, se encuentran actualmente en Stand By.

PROGRAMA SERVICIOS CONSULARES. Orienta sus resultados para que, por medio de las embajadas y oficinas consulares se proporcione diferentes atenciones a los hondureños que residen en el exterior. El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:

1. **Realizados 536,184 servicios consulares en el exterior.** Estos servicios corresponden a la entrega de:
 - 308,730 documentos de viaje (salvoconductos, visas y pasaportes);
 - 122,401 atenciones telefónicas realizadas;
 - 74,754 documentos legales (residencia; traducción de documentos; certificados de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio; poder general y especial; carta poder, testamentos, entre otros);
 - 30,299 matrículas consulares.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de los doce (12) reportes mensuales de servicios consulares brindados.

2. **Realizadas 52 supervisiones a las oficinas consulares.** Estas supervisiones las realiza la Oficina de Supervisión Consular de la Dirección General de Asuntos Consulares (DGAC), de acuerdo a lo establecido en Reglamento del Decreto N°263-2011 - Servicios Consulares y Actos de Protección Consular, que indica que los Jefes de las Oficinas Consulares o quienes los sustituyan temporalmente, deberán generar informes mensuales por las ventas de



000031



servicios consulares (inventario de especies fiscales), que forman parte de los ingresos de la República.

La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente y seleccionada aleatoriamente, de treinta (30) informes sobre movimiento de especies fiscales en diferentes embajadas y consulados de Honduras en el exterior.

3. **Se instalaron 11 consulados Móviles** (de 7 programados). Los Consulados Móviles no representan una apertura de instalaciones físicas, son servicios consulares que se ponen a disposición temporal de comunidades de hondureños en aquellos lugares donde las oficinas consulares ya establecidas están físicamente alejadas. En sentido de lo anterior, los consulados instalados fueron 9 en Estados Unidos de Norte América (Tampa, Jacksonville, San Antonio, Raleigh, Nashville, Richmond, Kansas, Philadelphia y Salt Lake City), 1 en México (Feria de la Identidad Legal) y 1 en Canadá (Calgary).

Este producto reporta una ejecución de 157%, según notas explicativas, la sobre ejecución, según notas explicativas fue debido a la colaboración del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para la instalación de consulados móviles, de acuerdo a la demanda de solicitud de hondureños en ciudades de los Estados Unidos de Norte América.

4. **No se logró la apertura de cinco (5) nuevas oficinas consulares.** Lo anterior, según notas explicativas, fue debido a que no se pudieron realizar los procesos de selección de personal y sus nombramientos, mismos que se realizarán en 2024. Cabe mencionar que las oficinas consulares que iban a ser aperturadas, prestarían sus servicios en las ciudades de Pittsburgh, Pensilvania; Orlando, Florida; Denver, Colorado; Phoenix, Arizona y Tampa, Florida en los Estados Unidos de América; y en Girona, España.

PROGRAMA ASUNTOS DEL SERVICIO EXTERIOR, su objetivo es representar al Estado de Honduras ante países y Organismos Internacionales, para promover las relaciones amistosas, económicas, comerciales científicas y culturales con otros estados; auxiliar a las Misiones Especiales de Honduras, en el cumplimiento de sus funciones oficiales; y proteger los derechos e intereses de Honduras y los de sus nacionales en el Estado Receptor, dentro de los límites permitidos por la Ley, los tratados, usos y costumbres internacionales.

El resultado de su único producto final fue haber **mantenido 63 representaciones diplomáticas en el exterior** (embajadas), encargadas de representar al Gobierno de Honduras en la Organización Internacional ante la cual se encuentra acreditada, son responsables de la protección de los intereses del país, entro de los límites permitidos por la Constitución de la República y el Derecho Internacional.



000032



La ejecución de este producto fue verificada mediante la revisión de una muestra determinada estadísticamente seleccionada aleatoriamente, del directorio de 32 embajadas funcionando en el exterior, donde se observa nombre del embajador o embajadora, dirección, teléfonos, correo electrónico y concurrencia.

PROGRAMA SERVICIOS DE FORMACIÓN DIPLOMÁTICA Y CONSULAR, tiene como propósito, capacitar a personal de la Secretaría para fortalecer su accionar en las representaciones diplomáticas, misiones permanentes, representaciones consulares en el exterior y en el servicio interno, así mismo, forma al personal de otras Secretarías de Estado, instituciones gubernamentales, empresas del sector privado e instituciones de educación superior. Los procesos formativos son realizados mediante la Academia Diplomática “José Cecilio del Valle”.

El resultado de sus cuatro (4) productos finales fue:

1. **Realizadas 13 conferencias de formación continua (de 12 programadas)**, que permitieron la formación de 530 personas. A continuación el detalle:
 - Visita académica de estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales de UNITEC-SPS, participaron 21 estudiantes.
 - Visita y conversatorio con una delegación del Instituto Policial de Estudio Vicerrector de la Investigación y Postgrado de la Universidad Nacional de la Policía (UNPH), para la posibilidad de la firma de un convenio para intercambio de conferencias, participaron 4 personas del instituto.
 - Ceremonial y Protocolo, participaron 10 estudiantes de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV).
 - Ceremonial, Protocolo e Inmунidades Diplomáticas, participaron 20 estudiantes de la Universidad José Cecilio del Valle (UJCV).
 - Correspondencia Oficial y Protocolo y Ceremonial Diplomático de Estado, participaron 27 personas del Comité Ejecutivo de la Asociación Nacional de Empleados Públicos de Honduras (ANDEPH).
 - Conversatorio sobre La Ley del Servicio Diplomático y Consular de Honduras, participaron 74 personas de la Universidad de Defensa de Honduras (UDH).
 - Visita académica de estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales de la Universidad Católica de Honduras-SPS, participaron 31 estudiantes.
2. **Realizados 8 cursos y talleres de formación continua (de 4 programados)**, orientados a dar a conocer la Academia Diplomática y las oportunidades de empleo en el servicio exterior y que permitieron la formación de 453 personas. Cabe mencionar que se repiten como curso y taller, los nombres de algunas conferencias descritas en el producto final anterior, esto debido a que las conferencias son teóricas y los cursos y talleres son prácticos. A continuación, el detalle de cursos y talleres realizados:



000033



- Taller de Redacción Diplomática y Protocolo y Ceremonial, participaron 29 estudiantes de la carrera de Relaciones Internacionales de UNITEC-SPS.
- Taller sobre Redacción Diplomática, participaron 95 funcionarios de la SEREXT.
- Cursos de ingreso a la SEREXT, participaron 53 funcionarios de la SEREXT.
- Taller Iniciativa de Integración de los Migrantes en los Sistemas de Preparación, Respuesta y Recuperación en Situaciones de Emergencia en los Países de Acogida (MISIC), curso introductorio para el ingreso a la SEREXT de Convenios de Colaboración Académica, participaron 87 personas entre invitados del cuerpo diplomático y funcionarios de la SEREXT.
- Curso intensivo de Protocolo y Ceremonial, participaron 16 funcionarios de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia de la SEREXT.
- Conferencia sobre privilegios e inmunidades que gozan los funcionarios diplomáticos, participaron 45 funcionarios de la Dirección Nacional de Investigación e Inteligencia de la SEREXT.
- Taller de Transparencia (Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública), participaron 64 funcionarios del servicio exterior de la SEREXT.
- Taller de Transparencia (Plan de Acción de Gobierno Abierto), participaron 64 funcionarios del servicio exterior de la SEREXT.

Este producto reporta una ejecución del 200%, la sobre ejecución, según notas explicativas, fue debido a la demanda de solicitudes de formación académica solicitadas al Canciller por medio de notas, oficios y memorándums, las cuales fueron autorizadas. Por lo anterior y para efectos de la evaluación, el porcentaje de ejecución de este producto final se ajusta al 100%, considerándose como cumplimiento completo.

3. **Se realizaron 6 negociaciones en materia de educación para el fortalecimiento profesional de la SEREXT** (de 12 programadas).
4. **Se realizaron 5 negociaciones, análisis y modificaciones de los documentos en materia de educación para el fortalecimiento profesional de la SEREXT** (de 1 programada).

Los dos (2) productos finales anteriores, reportan ejecuciones de 50% y 500%, sin embargo, durante el proceso de verificación, se identificó, según notas explicativas enviadas por la Academia Diplomática “José Cecilio del Valle”, descritas en Memorandum No. 155-DGAD-2024, que la Academia sufrió durante 2023, de una reducción del 84% de su personal, lo que ocasiono dos (2) situaciones: 1) que se reformularan las metas de los productos finales y 2) dificultades para obtener la información relacionada a la ejecución.



000034



A pesar de lo anterior, el personal activo de la Academia, envió el detalle de cinco (5) negociaciones realizadas para abordar la firma de convenios y memorándums de entendimiento.

Por otra parte, si bien, muchas de las conferencias y cursos realizados fueron orientadas a participantes de otras instituciones gubernamentales, también participaron empleados de la Secretaría y por definición, los productos finales son bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución y en este caso representa acciones a lo interno de la Secretaría.

Es importante mencionar, que sobre este señalamiento, se formuló una recomendación en el Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al período fiscal 2021 (RC N°023-2022-DFEP-SRECI), sobre la cual, la Secretaría remitió a este Tribunal, mediante Oficio No. 002/UPEG/23, el Plan de Acción correspondiente para subsanar esta debilidad, mismo que será objeto de seguimiento en el momento oportuno para establecer el cumplimiento del mismo.

Debido a todos los señalamientos anteriores, este programa no fue considerado para el análisis de la ejecución física 2023.

Es importante mencionar que la revisión realizada a veintinueve (29) productos finales no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

RESULTADOS DE LOS INDICADORES FORMULADOS POR EL SISTEMA DE GERENCIA PÚBLICA POR RESULTADOS Y TRANSPARENCIA.

En la información remitida por las autoridades del SEREXT, se evidenció que no se registran los porcentaje de “*Calificación de la Meta*” y “*Calificación Promedio*” de los veintiocho (28) indicadores asignados, lo que no permitió conocer el grado de cumplimiento de los mismos, las autoridades de la Secretaría manifiestan que es la DIGER quien realiza la calificación y ellos no tienen conocimiento del porque no se registran dichos porcentajes en el SIGPRET; sin embargo, a continuación se detallan los indicadores asignados:

Metas Principales

1. Número de migrantes hondureños asistidos en el exterior.
2. Número de servicios consulares brindados en el exterior.

Metas Institucionales

4. Estrategia de promoción de proyectos para el desarrollo sostenible e inclusivo de Honduras.
5. Número de candidaturas posicionadas en espacios multilaterales y regionales.
6. Número de ciudadanos atendidos en el servicio de legalización de documentos públicos.
7. Número de consulados móviles realizados.



000035



8. Número de empresarios extranjeros que exploran oportunidades de realizar negocios en el país.
9. Número de empresarios hondureños que participan en misiones comerciales en el exterior.
10. Número de eventos, espacios o ferias en las que se promociona el comercio, inversión, cultura y turismo del país.
11. Número de instrumentos de cooperación internacional no reembolsable suscritos.
12. Número de kilómetros lineales de franja fronteriza terrestre mantenida y señalizada.
13. Número de nuevas oficinas consulares aperturadas.
14. Número de nuevos proyectos de cooperación internacional no reembolsable aprobados.
15. Número de nuevos socios de cooperación no reembolsable gestionados.
16. Número de procesos implementados para mejorar la calidad de los servicios consulares.
17. Número de representaciones diplomáticas y consulares evaluadas en su gestión.
18. Número de representaciones en encuentros diplomáticos del ámbito bilateral, multilateral y regional sostenidos.
19. Número de servidores públicos relacionados con las funciones de la SRECI, capacitados en temas de relaciones exteriores y asuntos consulares.
20. Número de hondureños atendidos en el sistema nacional de migrante retornado.
21. Número de iniciativas para proteger la soberanía de Honduras.

Metas de Transparencia

22. Porcentaje de publicaciones subidas al portal IAIP.
23. Porcentaje del monto total de adquisiciones y contrataciones gestionadas a través de HONDUCOMPRAS/ONCAE.
24. Informe trimestral anticorrupción.

Metas de Brecha

25. Porcentaje de hondureños retornados incorporados al mercado laboral.
26. Porcentaje de satisfacción de la prestación de servicios consulares, de hondureños en el exterior.
27. Porcentaje de servicios y trámites disponibles en línea y formato digital.
28. Eficacia de protección consular.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS

El presupuesto de egresos aprobado a la SEREXT, para el ejercicio fiscal 2023 fue por L1,247.1 millones, el cual se presentó financiado de la siguiente manera: L1,145.8 millones, de fondos del Tesoro Nacional y L101.3 millones de Recursos Propios producto de la recaudación por el cobro de emisión de auténticas, apostillas, traducciones, multas y cánones en aplicación de la Ley Consular en el Exterior. En comparación al presupuesto aprobado en el período fiscal anterior se identifica un aumento del 20.3% (L210.9 millones), debido a incorporación de recursos del Fondo de Solidaridad con el Migrante Hondureño para el fortalecimiento de embajadas, consulados y misiones permanentes; para reservar recursos por variación en tasas de cambio al



000036



momento del pago de prestaciones laborales, salarios y pagos por desarraigos, del personal de Servicio Exterior, quienes reciben su salario en dólares.

En la documentación presentada por la SEREXT se comprobó que, al presupuesto aprobado de egresos, se le aumentaron sus disponibilidades en **L92.2 millones**, de acuerdo a las siguientes incorporaciones:

- **L74.8 millones de Fondos del Tesoro Nacional:**
 - L29.9 millones, en su mayoría para financiar el pago de pasajes y viáticos al exterior por el traslado de funcionarios del servicio exterior, para el acompañamiento a la presidenta de la República en diferentes misiones diplomáticas y por giras de trabajo para demarcación fronteriza con Guatemala y El Salvador; además, para el pago de gastos operativos de la Secretaría (servicios básicos, transporte y financiamiento para reuniones con organismo internacionales); y por gastos de representación y funcionamiento en el exterior.
 - L19.4 millones, para cubrir los servicios judiciales relacionados con la demanda interpuesta por el Gobierno de Belice en contra del Estado de Honduras ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ), sobre la disputa de la soberanía de los Cayos Zapotillos.
 - L9.9 millones, destinados diversos gastos involucrados en la participación de Honduras en la Exposición Internacional de Importaciones China 2023.
 - L9.6 millones, para cubrir ajuste salarial a los empleados de la Secretaría, en aplicación al Acuerdo Ejecutivo SETRASS-033-2023.
 - L6.0 millones, para cubrir el pago de gastos de repatriación de hondureños fallecidos en el exterior, principalmente en las fronteras de Estados Unidos y México.
- **L17.4 millones de Fondos Propios** para cubrir gastos operacionales de los diferentes programas de la Secretaría.



000037



A continuación, se presenta la liquidación de egresos consolidada por grupo de gastos correspondiente al período fiscal 2023:

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE EGRESOS, PERÍODO FISCAL 2023					
SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL (SEREXT)					
(Valor en Lempiras)					
Grupo de Gasto	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Devengado	% de Participación por Grupo de Gasto	% de Ejecución por Grupo de Gasto
Servicios Personales	684,498,845.00	646,537,686.00	599,053,284.45	47.34%	93%
Servicios No Personales	51,267,634.00	134,237,575.00	128,019,757.05	10.12%	95%
Materiales y Suministros	14,385,893.00	13,824,399.00	12,378,952.08	0.98%	90%
Bienes Capitalizables	1,752,232.00	8,557,232.00	5,728,686.28	0.45%	67%
Transferencias y Donaciones	192,094,728.00	172,805,937.00	160,634,526.46	12.69%	93%
Otros Gastos	303,170,542.00	363,435,421.00	359,554,038.05	28.41%	99%
TOTALES	1,247,169,874.00	1,339,398,250.00	1,265,369,244.37	100%	-
Porcentaje de Ejecución del Gasto			94%		

Fuente: Elaboración propia con datos de los reportes del Sistema de Administración Financiera Integrada (SAFI).

Con relación al porcentaje de ejecución presupuestaria, se presentan las siguientes acotaciones:

- La SEREXT orientó la mayor parte de su presupuesto al Gasto Corriente, lo cual es congruente con el rol de la institución, de gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional.
- **Los Gastos Corrientes representan 99.55%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue constituida por:
 - Pago de sueldos y salarios más sus colaterales del servicio interno y externo;
 - Pago de servicios básicos (incluye pago de servicios públicos de las sedes diplomáticas);
 - Contratación de servicios para el mantenimiento y reparación de equipo de transporte y servicios de consultoría y de gestión administrativa y financiera; y ceremonial y protocolo;
 - Compra de pasajes y pago de viáticos nacionales y al exterior;
 - gastos judiciales;
 - Compra de productos alimenticios y bebidas; productos de papel y cartón; combustibles; repuestos y accesorios;
 - Erogaciones corrientes (*Grupo Otros Gastos*), destinadas a gastos de funcionamiento y de representación de embajadas, misiones permanentes y oficinas consulares en el exterior, lo que incluye salarios de empleados contratados en los países sede (motoristas, personal de limpieza y de apoyo), alquiler de las sedes y de las viviendas de los jefes de misión.
 - El gasto erogado por transferencias corrientes fue para:



000038



- Gastos de repatriación de hondureños fallecidos en el exterior.
 - Instituciones sin fines de lucro como ser: la Asociación de Hermanas Escalabrinianas y Cruz Roja Hondureña;
 - Pago de cuotas ordinarias por ser miembro y tener convenios con organismos internacionales.¹
- **Los Gastos de Capital representan el 0.45%** del presupuesto ejecutado, donde su mayor erogación fue para la compra de muebles y equipo vario de oficina; muebles para alojamiento colectivo; Equipo de comunicación y de computación; y aplicaciones informáticas.

Se realizó un proceso de verificación de manera documental, con base en una muestra del monto total erogado en cada uno de los siguientes renglones presupuestarios aleatoriamente seleccionados: 24600-Servicios de Informática y Sistemas Computarizados (L137.6 miles); 35210-Productos Farmacéuticos y Medicinales Varios (L135.2 miles); 42310-Equipo de Transporte Terrestre para Personas (L83.9 miles), por la compra de una motocicleta; 53310-Transferencias a Organismos Internacionales, por cuotas ordinarias a Organización Internacional para las Migraciones (L138.3 miles); 99910-Erogaciones corrientes de embajadas, misiones permanentes y oficinas consulares (L477.1 miles), por gastos de funcionamiento en el exterior (mes de noviembre), para el consulado de Honduras en Valencia, España.

La documentación revisada fueron los Reportes de Ejecución del Gasto del Sistema de Administración Financiera Integrada-SIAFI (F-01); invitaciones a cotizar; cotizaciones; órdenes de compra; actas de apertura y adjudicación de ofertas; actas de entrega; recibos; y facturas.

Es importante mencionar que la revisión realizada a los renglones presupuestarios no constituye una auditoría de cumplimiento legal, solamente es la constatación de evidencias sobre las cifras reportadas.

La liquidación de egresos registró un **saldo presupuestario de L74.0 millones, que estuvieron disponibles, pero no fueron ejecutados**, debido a los siguientes motivos:

¹ Entre los cuales se puede mencionar: Organización de Estados Americanos (OEA); Organización de la Naciones Unidas (ONU); Organismo de Prescripción de Armas Nucleares en América Latina y el Caribe; Organización Internacional para las Migraciones (OIM); Sistema de Integración Centroamericana (SICA); Organización de las Naciones Unidas para la Educación (UNESCO); Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); Asociación de Estados del Caribe (AEC); Tratado de Prohibición de Ensayos Nucleares; Secretaría Ejecutiva Trinacional del Plan Trifinio; Corte Permanente de Arbitraje (CPA); Organismos de Integración Centroamericana (OIC); Corte Centroamericana de Justicia (CCJ); Corte Penal Internacional (CPI); Tribunal Penal Internacional para la Ex Yugoslavia; Secretaría General Iberoamericana (SEGIB); Instituto Ítalo Latinoamericano; y la Organización Prohibición de Armas Químicas (OPAQ).



000039



- **L47.5 millones**, por remanentes en sueldos y salarios más sus colaterales debido a plazas vacantes no ocupadas debido a un proceso de reestructuración en la Secretaría, además, remanentes por el pago de tiempo extraordinario y pago de prestaciones laborales (empleados que no completaron su documentación en tiempo y forma).
- **L10.5 millones**, por incorporación de Fondos Propios en el último trimestre 2023, cerca de la fecha de cierre del SIAFI, lo que no permitió su ejecución. Estos fondos estaban destinados a los grupos de gasto Servicios no Personales; Materiales y Suministros; y Bienes Capitalizables.
- **L12.2 millones**, por remanentes en el grupo de gasto de Transferencias y Donaciones, debido a diferencial cambiario en el pago anual de cuotas ordinarias a organismos internacionales y porque algunos de estos no realizaron la solicitud de pago en tiempo y forma.
- **L3.8 millones**, por remanentes en el grupo de Otros Gastos, debido a diferencial cambiario por el pago de gastos de funcionamiento de embajadas, misiones permanentes y oficinas consulares que funcionan en el exterior.



000040



CAPÍTULO III CONCLUSIONES

1. El Informe de Evaluación de la Rendición de Cuentas de la Ejecución del Gasto 2023 de la SEREXT, se practicó sobre la información proporcionada por la institución, de cuya veracidad es responsable; para lo cual, presentó una certificación por parte de la Secretaría General, quien manifiesta que los datos reportados son oficiales. Cabe señalar, que el presente informe no deberá considerarse como un finiquito, porque es una evaluación de la liquidación de egresos, y no una auditoría financiera o de cumplimiento.
2. En la formulación del Plan Operativo Anual 2023, se observó que, existe una coherencia entre las atribuciones de su marco legal y la definición de su misión. En relación a la perspectiva de género, durante el período fiscal 2023 estructuró dentro del presupuesto una actividad de Equidad de Género y nombró al personal que laborara en dicha unidad, la cual reportara resultados hasta el período fiscal 2024. Además, dentro de las actividades del producto final Asistencias técnicas en promoción internacional para inversión en Honduras, del Programa de Asuntos de Promoción Internacional, se realizó la coordinación de evento de emprendedurismo en apoyo a la mujer, denominado Empodera-T Mujer.
3. En la evaluación del POA se consideraron cuarenta (40) productos finales de los cuarenta y seis (46) reportados, en vista de que cinco (5) no representaban bienes o servicios orientados a usuarios externos de la institución, aspecto fundamental que evalúa este informe de rendición de cuentas: y un (1) producto final fue eliminado por un proceso de reformulación.

El promedio general de ejecución del POA fue de 82%, sustentado en la aplicación de procedimientos de verificación muestral a los resultados de veintinueve (29) productos finales de los cuarenta (40) considerados; lo anterior permite establecer un efectivo cumplimiento gestionar las relaciones políticas bilaterales, multilaterales, económicas, culturales y de cooperación internacional del país; la protección de los hondureños en el exterior; la reinserción de los hondureños retornados; la defensa jurídica internacional de la soberanía y límites fronterizos; y el impulso de nuestros intereses en el ámbito internacional.

5. Es importante mencionar, que en el proceso de verificación, se identificaron diferencias entre las cifras del POA reportadas como ejecutadas en el expediente de Rendición de Cuentas (certificados) y las realmente ejecutadas y verificadas en forma física documental. Situación que expone debilidades en el manejo de la información de los resultados a lo interno de la institución.
6. En lo relativo al grado de avance en el cumplimiento de los 28 indicadores del SIGPRET, no se reportan resultados, debido a que dicha información no es cargada por la SEREXT, pues dar la “Calificación de la Meta” y “Calificación Promedio” de los indicadores, es responsabilidad directa de la Dirección de Gestión por Resultados (DIGER).



000041



7. El grado de ejecución del presupuesto de egresos fue de 94% (L1,265.4 millones), que con base en los reportes del SIAFI y en la aplicación de procedimientos de verificación aleatoria de los resultados de cinco (5) Objetos del Gasto permite establecer una confiabilidad razonable en la orientación y ejecución del presupuesto institucional. Además, la concentración de gastos fue congruente con el rol institucional.

8. El saldo presupuestario por L74.0 millones, fue debido a tres (3) razones fundamentales: 1) por proceso de reestructuración, quedaron remanentes en sueldos y salarios más sus colaterales debido a plazas vacantes no ocupadas; 2) Fondos Propios incorporados en el último trimestre 2023, cerca de la fecha de cierre del SIAFI, lo que no permitió su ejecución y 3) Organismos internacionales no presentaron la solicitud de pago de cuota en tiempo y forma.



000042



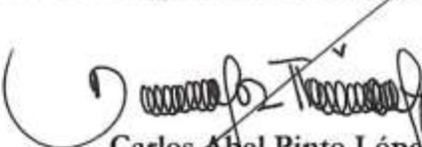
CAPÍTULO IV RECOMENDACIONES

Al Secretario (a) de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional:

1. Instruir al encargado de la Unidad de Planificación y Evaluación de la Gestión (UPEG), para que, en los siguientes períodos fiscales, al presentar su Rendición de Cuentas, sus resultados definitivos de la gestión estén debidamente sustentados con las evidencias correspondientes. Verificar el cumplimiento de esta recomendación.




Mario Alberto Villanueva Menjivar
Subjefe del Departamento de Fiscalización
de Ejecución Presupuestaria


Carlos Abel Pinto López
Técnico de Verificación




Dulce Patricia Villanueva Rodas
Gerente de Verificación y Análisis



Tegucigalpa MDC., 27 de septiembre, 2024